



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS

II LEGISLATURA

1 DE FEBRERO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Apertura del plazo de presentación de enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1990.

(pág. 3.929)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 352, sobre desajuste económico del Servicio de Farmacia del Hospital General, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (II-5775).

(pág. 3.929)

Pregunta nº 353, sobre posible cambio en la ubicación de la U.C.I. del Hospital General, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (II-5776).

(pág. 3.929)

Pregunta nº 354, sobre complementos específicos del personal sanitario del Hospital General, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (II-5777).

(pág. 3.930)

Pregunta nº 355, sobre deuda pública de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5778).

(pág. 3.930)

5. Respuestas

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 348 (II-5683), para respuesta escrita, sobre proyectos de investigación financiados por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, desde el año 1987, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Poppular, (B.O.A.R. 157).

(pág. 3.930)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Rechazadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 29 y 30 de enero pasado, las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1990, la Mesa de la Asamblea, en su reunión de ayer, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 del Reglamento, la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas parciales al articulado del proyecto de ley y al estado de autorización de gastos de cada una de las Secciones y Organismos Autónomos, que finalizará a las 12 horas del día 10 de febrero actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de febrero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****a) Para respuesta escrita****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de enero pasado, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 352 (II-5775), 353 (II-5776), 354 (II-5777) y 355 (II-5778), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de febrero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 352, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESAJUSTE ECONOMICO DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5775).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Tenemos noticias del desajuste económico que se ha encontrado en el departamento o Servicio de Farmacia del Hospital General.

En base a ello, desearía que se me contestara:

a) Causas que hayan podido generar este desajuste, en opinión de su Consejería.

b) ¿A cuánto asciende económicamente dicho desajuste?.

c) ¿Cómo se piensa solucionarlo?.

EL DIPUTADO,
Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 353, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLE CAMBIO EN LA UBICACION DE LA U.C.I. DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5776).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Parece ser que quiere cambiarse la ubicación de la U.C.I. del Hospital General. Como no quisiéramos pensar que ello es consecuencia del empeño personal de la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria, de la Consejería de Sanidad, solicito la siguiente información:

a) ¿Es cierto que se va a trasladar la ubicación de la U.C.I. referida?.

b) De ser cierto, ¿qué criterios se siguen para dicho cambio?.

c) ¿Va a ampliarse la U.C.I. del Hospital

General?.

d) ¿Qué coste va a suponer el cambio y ampliación de dicha U.C.I.?

e) ¿Qué mejoras en cuanto a la atención de los pacientes se experimentarán con dichos cambios?.

EL DIPUTADO,
Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 354, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPLEMENTOS ESPECIFICOS DEL PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5777).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué sistema se ha seguido para otorgar los complementos específicos al personal sanitario-médico del Hospital General?.

¿Por qué existen desigualdades entre los médicos de dicho hospital en cuanto a su nivel?

EL DIPUTADO,
Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 355, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEUDA PUBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-5778).

A la Mesa de la Asamblea.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, formula pregunta para respuesta escrita por el Consejo de Gobierno.

Una de las cuestiones que se plantea a menudo en esta Asamblea, solicitando información sobre la misma, pero de la que no se recibe una respuesta adecuada por escrito, es la deuda pública emitida y viva de la Comunidad Autónoma, con tipo de interés y plazo de amortización y la carga financiera que ello supone, así como los préstamos que se hayan adquirido, no para

financiar necesidades de tesorería, sino aquellos que sirvan al endeudamiento que tiene previsto contraer la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo estimado en el Presupuesto. Adjunto se presenta un cuadro por el que se solicita que la información pueda ajustarse al mismo, o cualquier otro que la Consejería considere mejor para ofrecer la información detallada que se solicita.

Cartagena, 26 de enero de 1990

EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de enero pasado, admitió a trámite la respuesta registrada con el número II-5773, remitida por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, en contestación a pregunta nº 348 (II-5683), para respuesta escrita, sobre proyectos de investigación financiados por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, desde el año 1987, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 1 de febrero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-5773, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 348 (II-5683), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, DESDE EL AÑO 1987, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (8.0.A.R. 157).

Independientemente de las convocatorias de becas para formación de personal investigador, que viene realizando la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Cultura, Educación y

Turismo, así como de otras Consejerías, la de Cultura, Educación y Turismo, convoca desde 1988 ayudas para proyectos de investigación en el marco del acuerdo suscrito entre la Comunidad Autónoma y la Universidad de Murcia.

En efecto, en 1988 se firmó dicho acuerdo marco, con el objetivo de apoyar la investigación avanzada y el fomento y desarrollo de equipos de investigación que posibiliten el desarrollo de nuestra Región en todos los campos: investigación básica y de temática orientada, tanto en ciencia y tecnología como en ciencias sociales y humanas.

AÑO 1988

Convocatoria: Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de 23 de mayo de 1988 (B.O.R.M. nº 147, de 28-6-88).

Resolución de la convocatoria: diciembre 1988.

Desarrollo: véase anexo I. (*)

AÑO 1989

Convocatoria: Orden de la Consejería de Cultura,

Educación y Turismo de 28 de febrero de 1989 (B.O.R.M. nº 93, de 22-4-89).

Resolución de la convocatoria: diciembre 1989.

Desarrollo: véase anexo II (*).

En la actualidad se procede a la recepción de las memorias finales de los proyectos de investigación subvencionados en 1988.

Del desarrollo de este acuerdo marco se realiza anualmente un informe al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, así como al Comité Mixto de seguimiento que se establece en dicho acuerdo.

La Dirección General de Educación y Universidad es la unidad encargada de coordinar todas estas acciones, según se especifica en el punto XIV del acuerdo marco de referencia.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

(*) Dichos anexos se encuentran a disposición de los Sres. Diputados, en la Secretaría General de la Cámara.